



**Titulo: solicita que la farmacia del hospital esté abierta las 24 horas**

**Visto:** la resolución 641/2000, “apruébanse las normas de organización y funcionamiento de farmacia en establecimientos asistenciales, incorporándose las mismas al programa Nacional de garantía de calidad de la atención médica”; y

**Considerando:**

Que por el horario de atención de la Farmacia del Hospital, hay franjas horarias en la que los médicos quedan sin acceso a los insumos hospitalarios;

Que la Farmacia del Hospital realiza la selección de medicamentos, adquisición de material médico y quirúrgico, recepción de medicamentos y material médico quirúrgico, almacenamiento de medicamentos, distribución, dispensación en dosis unitaria y reposición de stock;

Que la farmacia Hospitalaria tiene como misión apoyar la actividad clínico-quirúrgica del hospital, añadiendo valor al proceso de atención a los pacientes, mediante la atención farmacéutica especializada, la investigación de la utilización de medicamentos y la formación de recursos humanos;

Que el Servicio de Farmacia está integrado funcional y jerárquicamente en el Hospital, y tiene como objetivos: El uso adecuado de los medicamentos dentro del Hospital, dando soporte a todas las tareas asistenciales del mismo. Adquisición, preparación, control analítico y conservación de medicamentos;

Que los medicamentos son compuestos químicos que se utilizan para curar, detener o prevenir enfermedades; para aliviar síntomas; o para ayudar a diagnosticar algunas enfermedades;

Que la dispensación de medicamentos por dosis unitaria en las unidades hospitalarias puede generar beneficios económicos considerables, derivados de los ahorros potenciales de un manejo, uso y distribución racional y especializada de los medicamentos que se prescriben a los pacientes internos;

**Por ello:** El Bloque de Concejales de JUNTOS solicitan prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:



Municipalidad  
de Villa Gesell  
Honorable Concejo Deliberante  
www.juntosxgesell.ar

**JUNTOS**

## RESOLUCIÓN

**Primero:** solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal instrumento por medio de la Secretaría de salud la extensión del horario de Farmacia Hospitalaria a 24 horas.

**Segundo:** de Forma.

Grinsman Eugenia  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

DIEZ GUSTAVO ALFREDO  
CONCEJAL H.C.D.  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

PIACENTINI DIEGO  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell

Montenegro Amadeo  
Concejal HCD  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Villa Gesell